

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 429

**POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018,**

JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido para su publicación el siguiente

DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y

ANTECEDENTES

- 1.- El Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, presentó ante este Poder Legislativo, la iniciativa de ley con proyecto de decreto, por medio de la cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio fiscal 2018.
- 2.- Mediante oficio número DPL/1682/017, de fecha 31 de octubre de 2017, los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa señalada en el punto anterior, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
- 3.- Es por ello que los Diputados que integramos la Comisión que dictamina, procedemos a realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

- I.- La iniciativa presentada por el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, en su exposición de motivos, señala lo siguiente:

TOMO I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

1.1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 58, fracción XVI, establece como obligación del Ejecutivo a mi cargo: "Remitir cada año para su aprobación al Congreso del Estado, a más tardar el 31 de octubre, y en su caso, hasta el 15 de noviembre de cada seis años, cuando con motivo del cambio de gobierno del Ejecutivo del Estado, los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado".

La iniciativa que se somete a la consideración de esa Honorable Soberanía, se elaboró con fundamento en las expectativas y proyecciones económicas que establece el Poder Ejecutivo Federal en los Criterios Generales de Política Económica, para el Ejercicio Fiscal 2018; así como en las recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las expectativas que se establecen en dichos Criterios Generales de Política Económica 2018, prevén un entorno externo complejo que, si bien muestra señales de una recuperación económica global más sincronizada, aún presenta riesgos a la baja.

Formato 8) - LDF

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA						
Cuadro 25. INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	TOTAL
Tipos de Sistema						
Prestación laboral o fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral		
Beneficio Definido, Continuación Definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido		
Población afiliada						9,769.00
Activos						7,474
Edad máxima						82.00
Edad mínima						16.00
Edad promedio						40.35
Pensionados			59.00	577.00		636.00
Edad máxima			93.00	99.00		99.00
Edad mínima			17.00	17.00		17.00
Edad promedio			62.50	63.75		63.63
Jubilados	1,659.00					1,659.00
Edad máxima	101.00					101.00
Edad mínima	43.00					43.00
Edad promedio	64.77					64.77
Beneficiarios						0.00
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						10.59
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						NA
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						NA
Crecimiento esperado de los pensionados (como %)						6.45%
Crecimiento esperado de los jubilados (como %)						11.10%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						0.602%
Edad de jubilación o pensión promedio						54.36
Esperanza de vida de edad de jubilación o pensión promedio						80.19
Ingresos del Fondo						
Ingresos anuales al fondo de pensiones						0.00
Nómina anual Integrada (sin aguinaldo)						
Activos						1,379,206,962.38
Pensionados y jubilados (Incluye Beneficiarios)	528,285,833.27		10,847,250.25	103,919,679.32		643,052,762.84
Beneficiarios de pensionados y jubilados						0.00

Monto mensual por pensión						
Máximo	128,213.14		65,161.66	163,917.19	163,917.19	
Mínimo	2,054.83		963.52	313.40	313.40	
Promedio	26,536.36		15,320.97	15,008.62	23,349.77	
Monto de la reserva					0.00	
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y jubilaciones en curso de pago	8,639,610,411.93		144,847,730.75	1,289,756,334.62	301,158,201.19	10,375,372,678.48
Generación actual	18,133,679,429.09		451,898,719.90	940,778,667.96	830,089,258.41	20,356,446,075.36
Generaciones futuras	26,766,720,815.49		2,248,040,819.48	1,915,557,763.82	1,536,664,508.65	32,466,983,907.43
Valor presente de los sueldos futuros de cotización 3%						
Generación actual						14,821,760,019.82
Generaciones futuras						64,245,694,058.82
Valor presente de aportaciones futuras						
Pensionados y jubilados actuales						0.00
Generación actual						0.00
Pensionados y jubilados provenientes de la generación actual						
Generaciones futuras						0.00
Pensionados y jubilados provenientes de generaciones futuras						
						0.00
Deficit/superávit actuarial						
Generación actual						(30,731,818,753.84)
Nuevas generaciones						(32,466,983,907.43)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización						2017
Tasa de rendimiento						3.00%
Estudio actuarial						

Año de elaboración del estudio actuarial: 2016

Empresa que elaboró el estudio actuarial: Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.